



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2016-MPYLO/ALC

La Oroya, 11 de marzo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "... Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, asimismo, la Gestión Edil 2015-2018 representada por su Alcalde Carlos Arredondo Mayta, Regidores, Funcionarios y Servidores Públicos; como organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, de institucionalización gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, considerando distinguir a personas que por acciones y méritos hayan contribuido al mejoramiento de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento, a la Dra. Teresita de los Milagros Maraví Jerí; la misma que se desempeñó como Fiscal Provincial Mixto en la Provincia de Yauli – La Oroya, del 11 de agosto de 2014 y como Fiscal Provincial en lo Civil y Familia del 02 de julio de 2015 al 22 de enero de 2016;

Que, la Dra. Teresita de los Milagros Maraví Jerí, durante su permanencia como Representante del Ministerio Público en la Provincia de Yauli – La Oroya, ha demostrado un alto grado de compromiso con la Ciudadanía, brindando una atención sobresaliente y de calidad en beneficio de toda la población Oroña, por lo que merece el agradecimiento y reconocimiento social expresado en la presente Resolución;

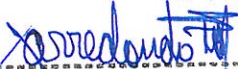
Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6°, 20° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES a la Dra. TERESITA DE LOS MILAGROS MARAVÍ JERÍ, por la gran labor realizada en como Representante del Ministerio Público en la Provincia de Yauli – La Oroya, durante su permanencia como Fiscal Provincial Mixto y Fiscal Provincial en lo Civil y Familia;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE del contenido de la presente Resolución a la interesada, para su conocimiento y fines que crea conveniente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Carlos Arredondo Mayta
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA